



SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 13 de marzo de 2026, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad las gratificaciones de las pruebas presenciales de la convocatoria de febrero de 2026, por importe total de 238.320,00 €. Se adjunta como Anexo X al acta.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación.

En Madrid, a 17 de marzo de 2026.

La secretaria del Consejo Social